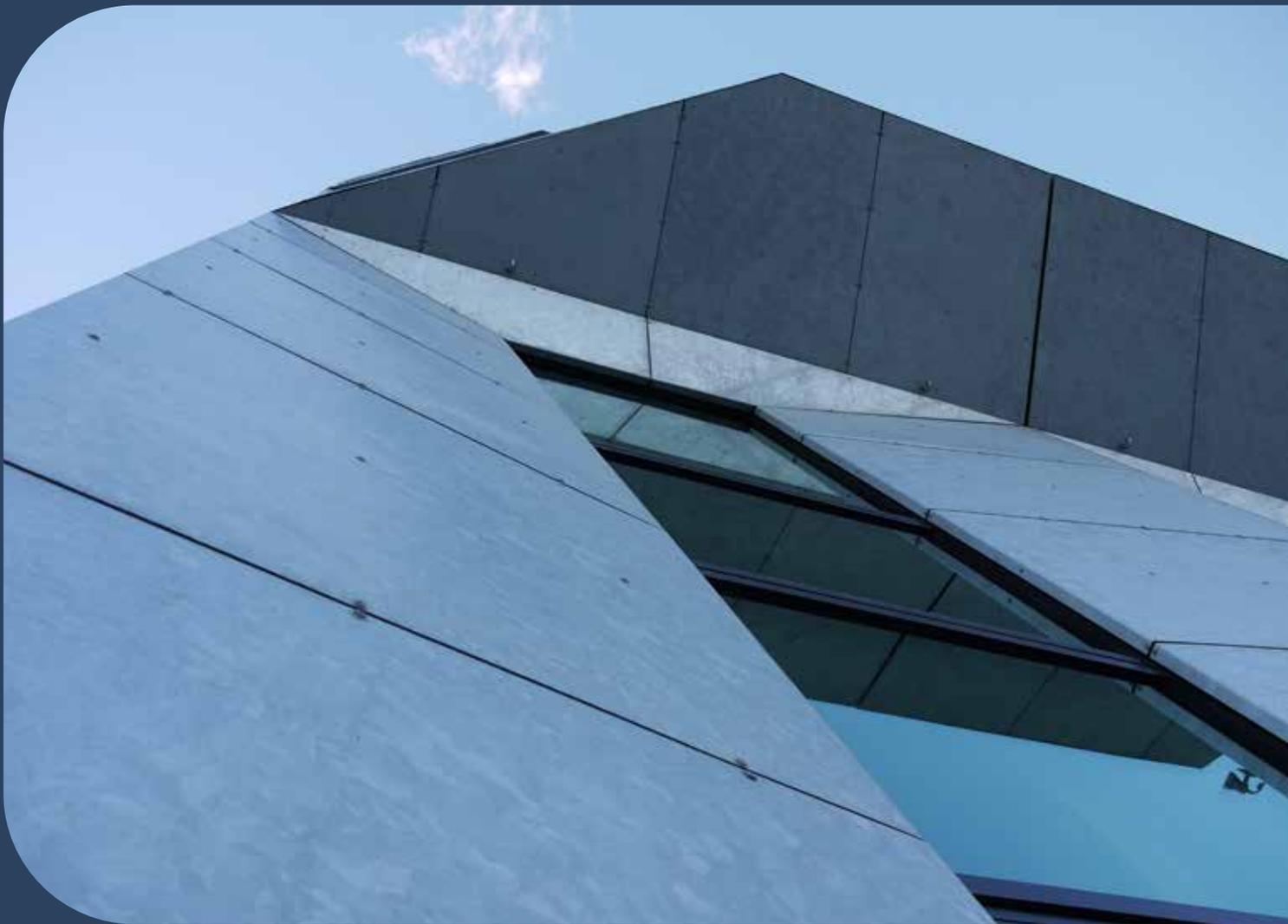


Clean Industrial Deal: Empoderando a la industria de galvanización europea para apoyar un crecimiento sostenible



Protección duradera y circular contra la corrosión para productos de acero

La galvanización proporciona la protección anticorrosiva a largo plazo más eficaz para los productos de acero, mediante la aplicación de un revestimiento de metal de zinc fuertemente adherido. Es un servicio que se aplica después de la fabricación del producto y normalmente a través de la subcontratación. El revestimiento garantiza décadas de durabilidad sin necesidad de mantenimiento para infraestructuras, construcción y tecnologías vitales de emisiones netas cero, como instalaciones de energía solar y distribución de electricidad.

Un revestimiento galvanizado es lo suficientemente duradero y robusto como para brindar protección contra la corrosión durante más de un ciclo de vida del producto y tanto el zinc como el acero se recuperan al final de su vida útil.

ATEG – Asociación Técnica Española de Galvanización apoya los objetivos clave de las políticas de la UE, como lograr emisiones netas cero, promover la economía circular y proporcionar servicios y materiales para viviendas e infraestructuras asequibles. Abordar los desafíos de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y toda la cadena de valor de la fabricación es esencial para garantizar el liderazgo industrial de Europa.

Este documento contiene las recomendaciones de nuestra industria a los responsables de las políticas de la UE para el Clean Industrial Deal.

ATEG – Asociación Técnica Española de Galvanización es la asociación que representa los intereses de la industria de galvanización en España. Cuenta con una representatividad superior al 80% del total de producción en el país, casi 600.000 toneladas, y genera más de 3.000 puestos de empleo estable.

EGGA-Galvanizing Europe es la federación de las asociaciones nacionales de galvanizadores de Europa. La industria comprende alrededor de 700 plantas de galvanizado, en su mayoría PYMES, que garantizan la protección sin mantenimiento de más de 8 millones de toneladas de productos de acero cada año. La industria emplea directamente a unas 22.500 personas.

E-mail: galvanizacion@ateg.es

Website: www.ateg.es

EU Transparency Register: ID 408506350721-92

Recomendaciones

1. Ley de Industria Net Zero: reconocer las estructuras de montaje de acero como parte esencial de las instalaciones solares fotovoltaicas

La industria de la galvanización apoya los proyectos de energía renovable al proporcionar durabilidad a las estructuras de energía solar fotovoltaica, eólica y a las redes de distribución de electricidad, fundamentales para lograr los objetivos climáticos de la UE. La Ley de Industria Net-Zero (NZIA) es el instrumento legislativo correcto, en particular por su compromiso con toda la cadena de suministro neta cero.

Para garantizar que la UE mantenga su base de fabricación en el diseño y suministro de estructuras fotovoltaicas, estos componentes deben incluirse en la lista de componentes dentro del Acto Delegado basado en el Artículo 46/7 de la NZIA y los Actos de Ejecución relacionados. Su inclusión, junto con los sistemas de seguidores solares (trackers), es vital para garantizar que estos componentes estén sujetos a los criterios de protección de resiliencia y sostenibilidad ambiental en las licitaciones públicas y subastas previstas por la NZIA. Los criterios de resiliencia que se aplicarán también deben ser efectivos para fomentar la fabricación en la UE de estructuras de montaje y sistemas de seguidores.

2. Protección de la competitividad y promoción de tecnologías más limpias: reformulación del ETS2

La ampliación del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) a otros sectores, como la industria de la galvanización y sus clientes, genera un aumento de los costes del CO₂ cuando el camino hacia la descarbonización requiere más medidas y apoyo. Si no se toman medidas para mantener la competitividad de los sectores afectados, las empresas no tendrán la posibilidad de invertir en medidas de descarbonización y posiblemente corran el riesgo de reducir la producción y trasladarse fuera de la UE si el precio del carbono del ETS2 no es estable y proporcionado. Al evaluar las opciones para un mayor desarrollo del ETS2, recomendamos:

- Se requiere una asignación obligatoria de los ingresos del ETS2 a los sectores afectados, como la galvanización, para la inversión en descarbonización.
- Apoyamos el concepto de un "Banco de Electrificación", un instrumento financiero para facilitar la transición a la energía renovable, por ejemplo, a través de un fondo proporcionado por el Banco Europeo de Inversiones para facilitar la transición a la energía renovable. Esto debería apoyar proyectos de electrificación como hornos eléctricos para procesos industriales, incluida la galvanización.
- Rediseño del mecanismo de estabilidad del mercado que controla el número de permisos para garantizar un precio del carbono estable y proporcionado dentro del ETS2.

Sería necesario posponer la implementación del ETS2, hasta 2028 como mínimo, para dar tiempo a que estas recomendaciones se consulten, evalúen e implementen adecuadamente.

3. Protección de la competitividad y promoción de tecnologías más limpias: Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM)

El CBAM, combinado con la eliminación gradual de la asignación gratuita en el marco del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE, tendrá un impacto negativo en la competitividad de las industrias manufactureras de Europa que reciben servicios de la industria de galvanización. Se puede esperar que nuestros clientes experimenten un aumento considerable en el coste de los insumos de acero, además de las cargas administrativas de la implementación del CBAM. Se enfrentan a la competencia de fabricantes de productos derivados de terceros países que pueden obtener acero a precios más competitivos y exportar dichos productos, que también se galvanizan en esos terceros países, a Europa.

En el desarrollo futuro del CBAM, recomendamos:

- Incluir a los sectores manufactureros de la cadena de suministro y a los actores clave de la cadena de suministro, como EGGGA - Galvanizing Europe y ATEG – Asociación Técnica Española de Galvanización, en la consulta y el diseño cuidadoso de la extensión del CBAM a los productos de la cadena de suministro. Esta consulta debe ir más allá de la consulta con los sectores del ETS existentes para garantizar que se mantenga la competitividad del sector manufacturero.
- La extensión del CBAM a los productos de la cadena de suministro debe considerar la extensión asociada de las evaluaciones de carbono del CBAM a los procesos industriales, por ejemplo, la galvanización en caliente, en el alcance de las evaluaciones para garantizar que los procesos auxiliares que actualmente están fuera del alcance no escapen al equilibrio de la fijación de precios del carbono. Esto también puede requerir revisiones del enfoque de las contribuciones mínimas a la evaluación general.

4. Un suministro de energía estable, asequible y limpia

El aumento de los precios del gas y la electricidad afecta a la competitividad de la industria de galvanización europea. Las decisiones de ubicación e inversión también dependen de los precios de la energía y del acceso a ella. Las empresas industriales más pequeñas, como la industria de galvanización, que dependen en gran medida de la energía, pero no la consumen de forma intensiva, deben tener acceso a suministros de energía estables y asequibles con bajas emisiones de carbono.

5. Economía circular: fomento de la reutilización y durabilidad de los materiales en la política de construcción

La implementación del nuevo **Reglamento de Productos de Construcción (RPC)** y el desarrollo de políticas para el desempeño de carbono de los edificios durante toda su vida útil deben reconocer el papel clave de la durabilidad prolongada para reducir el mantenimiento y facilitar la reutilización de los productos de construcción. Se debe hacer más para eliminar las barreras burocráticas a la reutilización de productos de construcción de acero, como las barandillas de protección de las carreteras. También proponemos cambios en las políticas de compras públicas para priorizar los materiales con un mejor desempeño durante el ciclo de vida, incluida la circularidad, el abastecimiento local y la reducción de la huella de carbono.

6. Política para las PYME: apoyo personalizado para las pequeñas empresas industriales

Las pequeñas empresas industriales de Europa, en particular las PYMES, se ven cada vez más abrumadas por los onerosos requisitos derivados de la legislación de la UE recientemente adoptada, como la Directiva de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad corporativa. Esta carga se verá incrementada por la aplicación del Reglamento sobre Productos de Construcción (RPC) y las evaluaciones y los informes del CBAM para los fabricantes de productos de acero.

Instamos a la Comisión a que reduzca la carga regulatoria derivada de una legislación de la UE desproporcionada y poco práctica como cuestión prioritaria para restablecer la competitividad de las industrias tecnológicas de Europa, permitiéndoles ofrecer las soluciones tecnológicas que impulsarán la transformación hacia el cero neto. Se debe considerar la posibilidad de incluir las consecuencias de la aplicación del nuevo RPC en la siguiente fase del "Ómnibus".

Más Información

Carlos De Sande

Director General

ATEG – Asociación Técnica Española de Galvanización

Email: cdesande@ateg.es

Web: www.ateg.es